

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores y doña Magdalena Jiménez Guerrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio del Ejército de 26 de febrero de 1960, referente a pensión por muerte de su padre, don Manuel Jiménez Serrano, soldado de Infantería; pleito al que han correspondido el número general 6.214 y el 147 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1961.

Madrid, 7 de julio de 1961.—El Secretario, Ramón Pajarón.—3.166.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CASTELLON DE LA PLANA

Don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Castellón de la Plana.

Hace saber, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Mariano Angel Victor Estall Forcar, nacido en Sueras el 4 de enero de 1902, hijo de Mariano y de Antonia, casado con Lidón Agut Pascual, de cuyo matrimonio dejó tres hijas, llamadas Lidón, Rosa y Antonia, el que desapareció de su último domicilio tenido en Castellón el 13 de abril de 1936, sin haberse vuelto a tener noticias.

Castellón de la Plana, 25 de marzo de 1961.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó de Bonet.—El Secretario, Carmelo Mennis.—8.066. y 2.º 18-7-1961

ICOD

Don Isidro Fuentes Perdigón, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de Icod.

Hago saber que en este Juzgado, a instancia de doña María Marcos González, mayor de edad, viuda y vecina de Buenavista, se tramita expediente para la declaración de ausencia de don Emilio Benito, doña Eutropía y doña María de los Remedios Díaz Marcos, que se ausentaron para Venezuela hace varios años, y de doña Graciela Díaz Linares, que hace más de un año se ausentó para Alemania, sin que de ninguno de ellos se hubiese tenido noticias desde entonces.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Icod a doce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez comarcal, Isidro Fuentes Perdigón.—El Secretario (ilegible).—8.061. y 2.º 18-7-1961

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Antonio Martínez Álvarez contra don José López Gutiérrez y contra la Sociedad «López Gutiérrez, S. A.», domiciliados en Málaga, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes embargados:

La maquinaria industrial e instalaciones detalladas en la escritura base de dichos autos, y que se da por reproducida su reseña, existente tal maquinaria en la factoría instalada sobre un terreno enclavado en el kilómetro 8 de la carretera O. P. que va de Algeciras a Punta Carnero, apareciendo inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Algeciras según inscripción primera del número uno, al folio primero, del libro primero.

Los derechos que pudieran corresponder a don José López Gutiérrez en la concesión administrativa que tiene por objeto los diez mil metros cuadrados de terreno y edificaciones que a continuación se relacionan:

Diez mil metros cuadrados que en una sola parcela forman el conjunto industrial y se hallan enclavados en el kilómetro 8 de la carretera O. P. que va de Algeciras a Punta Carnero.

Edificaciones:

a) Industriales

Nave 1.ª Emplazamiento de las acciones de Calderas y Electricidad, con cuatrocientos metros cuadrados, edificados con paredes de mampostería revestida de cuarenta centímetros de espesor, armadura metálica, cubierta de fibrocemento, pisos de cemento sobre hormigón compacto de veinticinco centímetros de espesor.

Naves 2.ª y 3.ª Emplazamiento de las secciones de autoclaves colectoras, secaderos y harinas, con ochocientos setenta metros cuadrados, con iguales características de construcción que la anterior, pero constando en la parte correspondiente a la sección de autoclaves con armadura de viguetas de hierro y columnas de ladrillo y cemento, ya que sobre ello existe una plataforma en la que descansan un cinco y cuatro elevadores.

Nave 4.ª Emplazamiento de las secciones de salazonado y empaque de carnes con 343.75 metros cuadrados edificados con las mismas características que las anteriores naves, pero siendo su armadura de madera.

b) Auxiliares.

Edificio donde se halla emplazada la oficina, laboratorio y almacén de pertrechos y repuestos, 160 metros cuadrados, con las citadas características de construcción, pero en dos plantas, con

cubierta de teja plana y pisos de baldosa.

Taller.—De igual construcción que las naves, con piso de cemento, etc., 150 metros cuadrados.

c) Diversas.

Terrestres.

Pista de descenso a la factoría, desde la carretera Algeciras-Punta Carnero, 200 metros de longitud por 4.50 metros de anchura.

Plataforma de descuartizamiento de cetáceos, construida sobre roca viva, en hormigón continuo de treinta y cinco centímetros de espesor y enlucida, 1.120,80 metros cuadrados.

Plataforma de troceamiento, de iguales características que la anterior y recubierta con tablonos de 7,50 sobre durmientes 15 por 8 con garras empotradas, 274 metros cuadrados y madera invertida.

Plataforma de troceamiento de cabezas de cachalote, 52 metros cuadrados.

Plataforma elevada para carga y descarga de camiones, 30 metros cuadrados.

Marítimo-terrestres:
Rampa para acceso de cetáceos a las plataformas, construcción de gran espesor con masa rica en cementos especiales, 120 metros cuadrados.

Muro de defensa de gran altura y espesor, en mampostería y cemento, 233,50 metros.

Marítimas:

Diques de defensa y atraque, en mampostería y cemento, 93,50 metros.

Los derechos que tiene concedidos don José López Gutiérrez o en su caso la Entidad «López Gutiérrez, S. A.», sobre una autorización de pesca de ballenas e industrialización de las mismas en la factoría terrestre de Getares, provincia marítima de Algeciras, en virtud de Orden del Ministerio de Industria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, del día 8 de febrero de 1948.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintidós de agosto próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo el de dos millones trescientas cincuenta mil pesetas importe de la tasación que es conjunta para todos los bienes que se subastan, no admitiéndose posturas que o cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La maquinaria industrial al principio indicada cuya relación obrante en autos podrá ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, ha sido entregada al depositario don Rafael Camuñez Jerez, vecino de Algeciras, calle de Fuente Nueva, número 10 a excepción de las partidas números 30 que se refiere a un elevador de cangilones; 31, otro elevador de cangilones; 33, un motor eléctrico de 15 HP.; la 39, una sierra eléctrica con motor de 4 HP.; la 57, un depósito rectangular de hierro para doce mil kilos, y la 59, o sea un depósito de hierro para fundir esmeralda, habiéndose hecho constar por el depositario que en la partida

número 40, o sea la referente a una fragua y dos ventiladores, uno de ellos incompleto, y por el Aponderado de la Empresa «López Gutiérrez, S. A.», se manifestó que uno de los ventiladores es eléctrico y al que se le nota falta de elementos, están éstos depositados para su reparación en los «Talleres Rodríguez Hermanos», de la ciudad de Algeciras, situados en la calle de Aníbal. Dicha maquinaria también podrá ser examinada por los que deseen intervenir en el remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia.—6.364.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario (Hipoteca Mobiliaria), seguidos a instancia de la S. A. Banco Mercantil e Industrial, representada por el Procurador señor Gandarillas, contra la Sociedad «F. Garrido y Alba, S. A.», para la efectividad de un crédito hipotecario de 326.300 pesetas, resto de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por tercera vez la venta en pública subasta de los bienes objeto de la hipoteca mobiliaria que son los siguientes:

«El establecimiento mercantil sito en la calle de Toledo, número 154, de esta capital, dedicado al negocio de marmolería, cantería y decoración y la maquinaria siguiente:

Una máquina de aserrar bloques de mármol marca «Dejaifer Fresex de Fauvelles», con sus poleas, volante, cojinetes y motor eléctrico de 15 HP. sin marca, número 4440, a 1440 revoluciones por minuto, y otro motor eléctrico de un HP. Los bombas de elevación de agua y arena, una con motor eléctrico y la tubería correspondiente.

Un puente grúa de 12 metros de luces para elevación de bloques hasta 6.000 kilogramos, un recorrido de sesenta y cinco metros con tres motores para los distintos mandos y los carriles de perfil 32.

Un grupo electrógeno compuesto de un motor gas-oil marca «Otto Deutz» y un alternador de 404 kva, con sus amperios, voltímetros y frecuencímetros instalados.

Un compresor de aire comprimido marca «Ingersoll-Rand C» capaz para accionar 35 martillos neumáticos con su calderín y motor eléctrico de 15 HP. marca «Leisa» número 35.438.

Una cortadora molidradora con doble carro y con motores acoplados A. E. G. de 10 HP. número 3.084.397 y otro marca A. E. G. de 0.3 HP. número 6.263.830, de 930 r. p. m.

Una máquina cortadora marca «Romeu Fábregas» para moldurar, con su motor eléctrico acoplado marca «Vivo-Torras» número 26.863 de 10 HP.

Una cortadora molidradora con carro de hierro fundido con su motor acoplado A. E. G. de 9.9 HP. número 379.030.

Dos máquinas pulidoras fijas con motor acoplado marca «Vivo-Torras», de 2 HP. número 27.509 e industrial eléctrica de 2 HP. número 51.572.

Una máquina pulidora fija con motor acoplado de 5 HP y con sistema de elevación por husillos; hasta 1,70 m. de altura para pulir granitos.

Dos pulidoras de pavimentos portátiles con sus motores correspondientes «Leisa» de 3 HP. número H. 36.838 y A. E. G. de 3 HP. número 40.953.

Una pulidora de pavimentos reforzada sin motor.

Un compresor de aire comprimido marca «Romeu Fábregas» para tres martillos con su motor y su grupo bomba de refrigeración.

Una grúa pluma para elevación de bloques hasta 1.500 kilos sin motor.

Una grúa pluma para elevación de bloques hasta 1.000 kilogramos sin motor.

Una grúa para elevación de piedras hasta 300 kilogramos sin motor.

Un caorestante de hierro con chapas laterales de palastro para mover a mano.

Un torno para colocar el disco moldurador para tornejar balaustrés y pequeñas columnas.

Un taladro eléctrico 39.415 con mastil «Jacobs» y pie soporte.

Dos poleas diferenciales de 3.600 kilogramos.

Una polea diferencial de 2.000 kilogramos.

Un martillo neumático de 6 kilogramos F. Y. P. E.

Un martillo de 10 kilogramos marca «Flotman».

Treinta martillos neumáticos de medio, uno y cuarto, marca «Esperanza» máquina, «Atlas Diesel» y «Chicago Neumatic Tool».

Un polipastro con palastro y doble rueda para acarar viga de 50 cm.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado a la hora de doce de la mañana del día veinticuatro de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores el quince por ciento de la suma de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, por lo que a los derechos de traspaso se refiere, y el quince por ciento de la suma de doscientas setenta y siete mil quinientas pesetas respecto a la maquinaria industrial, que fueron los tipos de la segunda subasta.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, artículo 84, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Cuarta.—Los expresados bienes se encuentran en la calle de Toledo, número 154, de esta capital.

Dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y uno.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.—Rubricado.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a doce de julio de 1961.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.—6.363.

MURCIA

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad, en providencia de hoy, recaída en el expediente sobre declaración de fallecimiento de José Antonio Fernández Pellicer, nacido en Cartagena el 4 de abril de 1898, hijo de Antonio e Isabel, casado con doña Carmen de Gea Pereda, cuyo último domicilio fué en la plaza de Santa Eulalia, de esta capital, número 8, y del que se ausentó inexplicablemente el día 23 de febrero de 1939, sin que hasta la fecha se haya conseguido tener noticias de su paradero, por el presente se hace público, a los efectos de los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia de dicho expediente incoado a instancias de la mencionada esposa del desaparecido.

Murcia, diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Eduardo Tejada.—6.373. 1.º 18-7-1961

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal número dos, sito en la plaza de Rius y Tauliet, 2, segundo, se tramita expediente a instancia del subdito cubano don Universo (Ricardo, canónicamente) Guardiola González, mayor de edad, casado, profesor de orquesta, domiciliado en la calle de Bellver, número 10, primero, en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por razón de vecindad.

Lo que se hace público y notifica a quienes pueden tener interés legítimo para que dentro del término de quince días aleguen ante este Juzgado lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Eduardo Alonso San Román.—6.368.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 29 de 1953, Joaquín Jaén Torija.—(2.890.)

El Juzgado de Instrucción de San Roque (Cádiz) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 27 de 1943, Esteban Salas Durán.—(2.886.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 116 de 1961, Ehas Pombo N.—(2.882.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 280 de 1952, Julian Lifaterra González.—(2.881.)

EDICTOS

Juzgados Militares

Villar Muñoz, Pablo: Cabo conductor del Ejército del Aire en situación de licenciado, domiciliado últimamente en la calle de Jesús, número 12, Palomas (Badajoz), comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, en el Juzgado de Instrucción de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz al objeto de ser notificado de las resoluciones recaídas en las diligencias previas números 1.121 de 1960 y 1.320 de 1960.

Torrejón, 1 de julio de 1961.—El Teniente Juez, José Sánchez Méndez.—2.848.

Juzgados Civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en la ejecutoria del sumario instruido en el Juzgado de Instrucción número 5 de los de esta capital con el número 309 de 1948, por hurto, contra Pablo Baudot Mansilla, se ha acordado citar por medio del presente a quien se considere propietario de una máquina calculadora marca «Original Odhner», cuya numeración no consta, que fué ocupada en poder de dicho procesado, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado a fin de hacerle entrega de la misma, una vez acredite su propiedad.

Dado en Madrid, a 6 de julio de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—2.818.